CONTRATO ABIERTO N° 012/2015

CD SICOM Nº 10/2015 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM"

Entre la SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - SICOM, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo Sr. Fabrizio Caligaris Ramos, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el Sr. Christian Giménez Orihuela con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno Caballero, domiciliada en Teniente Alcorta Nº 125 casi Avenida Fernando de la Mora, Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Gladys Joiada Moreno de Villalba, con Cédula de Identidad N° 1.051.482, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato Abierto para SERVICIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato Abierto tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al llamado a CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 10/2015, SERVICIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM, adjudicada por Resolución SICOM Nº 195 del 08 de Abril de 2.015 y que serán prestados por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato Abierto.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

a) El Contrato;----------

b) Las Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;----------

c) La Oferta del Proveedor;----------

d) La Resolución de Adjudicación Nº 195 del 08 de Abril de 2015, y su respectiva notificación;-

e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato;----------

f) Los Documentos del Adjudicatario.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

Christian M. Giménez O.
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 826 / 0981 544 254

CONTRATO ABIERTO N° 012/2015

CD SICOM Nº 10/2015 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2015	*02*	*02*	*11*	*0*	*240*	*10*	*01*	*99*	*20.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 288.558**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 10/2015, SERVICIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM, convocado por la SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 195 de fecha 08 de Abril de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-TOYOTA CORONA, CHAPA:EAB 092*	Unidad	1	Evento	550.000.-
2-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-RENAULT SYMBOL, CHAPA: BHE 679*	Unidad	1	Evento	550.000.-
3-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-CHEVROLET S10, CHAPA: EAH 160*	Unidad	1	Evento	550.000.-
4-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-CHEVROLET S10, CHAPA: BJK 249*	Unidad	1	Evento	550.000.-
5-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-CHEVROLET S10, CHAPA: BJK 291.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
6-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-CHEVROLET S10, CHAPA: EAH 262*	Unidad	1	Evento	550.000.-
7-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-NISSAN, CHAPA: AEB 110.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
8-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-ISUZU KB, CHAPA: EAB 087.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
9-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL- ISUZU KB, CHAPA: EAB 102.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
10-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-FIAT DOBLO, CHAPA: BHS 572.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
11-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-FIAT DOBLO, CHAPA: BHS 065.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
12-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-AKIRA*	Unidad	1	Evento	550.000.-

Servicio Integral del Automotor de Gladys R. Moreno
RUC: 1051182-1
Telefax: 021 607.000 / 0981 544 254

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planeamiento
Presidencia de la República

Cristian M. Giménez O.
Director General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CONTRATO ABIERTO N° 012/2015

CD SICOM Nº 10/2015 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM"

13-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-TOYOTA HILUX DOBLE CABINA.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
14-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-MITSUBISHI L300.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
15-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-HYUNDAI H1, CHAPA: POH 733.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
16-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-FORT FESTIVA.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
17-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-CHEVROLET S10.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
18-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-CHEVROLET CORSA.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
19-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-TRACTOR FOTÓN.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
20-	*73152101-990*	*DIAGNÓSTICO GENERAL-ISUZU DIMAX.*	Unidad	1	Evento	550.000.-
Precio Total (IVA Incluido)						**11.000.000.-**

***Monto Mínimo**	**10.000.000 Gs. (Guaranies Diez Millones).-**
***Monto Máximo**	**20.000.000 Gs. (Guaranies Veinte Millones).-**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato Abierto es desde el día siguiente de la firma del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, numeral 35º, en la siguiente dirección; Albedi Nº 633 casi Haedo. Edificio PARAGUAY TV.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

Christian M. Giménez O.
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno
RUC 1051482-1
Telefax: 021 657 826 / 0981 544 254

CONTRATO ABIERTO N° 012/2015

CD SICOM Nº 10/2015 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM"

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

C.P. Christian N. Giménez
Director General de Control de Gestión
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Calizaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Servicio Integral del Automotor
de Gladys A. Moreno
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 826 / 0981 544 254

CONTRATO ABIERTO N° 012/2015

CD SICOM Nº 10/2015 "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SICOM"

En prueba de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de abril del año dos mil quince.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro-Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Gladys Joiada Moreno de Villalba
Propietaria

Servicio Integral del Automotor
de Gladys J. Moreno
RUC: 1051482-1
Telefax: 021 557 826 / 0981 544 254

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM